

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

CEUTA

152307 - JP JANSEN CORP SPAIN SOCIEDAD LIMITADA.

Modificaciones estatutarias. Artículo de los Estatutos : 1. Denominación La sociedad se denominara "JP AQUELOO CORP SPAIN, S.L.", y se regirá por su contrato constitutivo, por los presentes estatutos y en lo no dispuesto, por la Ley de Sociedades de Capitales.. Artículo de los Estatutos : 4. Objeto El objeto social de la sociedad será: Alquiler de medios de navegación marítima, costera, fluvial y lacustre. Actividades de los operadores Turísticos. Actividades de los parques de atracciones y parques temáticos. Transporte marítimo de Pasajeros. Transporte marítimo de mercancías. Transporte de Pasajeros por vías. **Cambio de denominación social.** JP AQUELOO CORP SPAIN SOCIEDAD LIMITADA. **Cambio de objeto social.** Alquiler de medios de navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, Actividades de los operadores Turísticos, Actividades de los parques de atracciones y parques temáticos, transporte marítimo de mercancías, Transporte de pasajeros por vías navegables interiores, transporte de mercancías por vía. **Datos registrales.** T 126 , F 159, S 8, H CE 3256, I/A 2 (22.03.21).

152308 - PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA SOCIEDAD ANONIMA.

Ceses/Dimisiones. Consejero: HAMED HOSSAIN FATIMA. **Nombramientos.** Consejero: ALVARO MARIA GUZMAN ESTEBAN. **Datos registrales.** T 131 , F 217, S 8, H CE 339, I/A 61 (22.03.21).

152309 - HIERROS CEUTA SL.

Ceses/Dimisiones. Adm. Unico: TOMAS ALVAREZ ARACELI. **Nombramientos.** Adm. Unico: ASTERIO GONZALEZ FERNANDEZ. **Datos registrales.** T 84 , F 37, S 8, H CE 1513, I/A 3 (23.03.21).

152310 - SARA VIAJES SIGLO XXI S.L.

Otros conceptos: Don Ahmed El Adak, al adquirir la nacionalidad española, cambia del NIE X2649258A, al DNI 08.000.863-Z. **Datos registrales.** T 124 , F 209, S 8, H CE 3178, I/A 2 (23.03.21).

152311 - CNOC COMPAÑIA NORTEAFRICANA DE COMERCIO SL.

Situación concursal. Procedimiento concursal 103/2021. FIRME: SI, Fecha de resolución 22/03/2021. Auto de declaración de concurso. Voluntario. Juzgado: num. 0 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 2 DE MALAGA. Juez: ROCIO MARINA COLL JUEZ. Resoluciones: Con fecha veintidós de marzo del actual, auto, declarando en concurso voluntario a esta entidad, a instancia del Procurador Don Carlos Javier López Armanda, la.cual es ejecutiva a efectos registrales (artículo 32 Real Decreto Legislativo 1/2020). **Situación concursal.** Procedimiento concursal 103/2021. FIRME: SI, Fecha de resolución 22/03/2021. Resoluciones acordando la intervención o suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado. Juzgado: num. 0 JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 2 DE MALAGA. Juez: ROCIO MARINA COLL JUEZ. Resoluciones: Con fecha veintidós de marzo del actual, auto, declarando en concurso voluntario a esta entidad, a instancia del Procurador Don Carlos Javier López Armanda, la.cual es ejecutiva a efectos registrales (artículo 32 Real Decreto Legislativo 1/2020). **Datos registrales.** T 54 , F 184, S 8, H CE 483, I/A A (23.03.21).